Expediente: **7436/25**
Carátula: **TOLEDO DALMA ESTEFANIA C/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20173551127 - TOLEDO, Dalma Estefania-ACTOR
90000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO, -DEMANDADO
90000000000 - ARO , STEFANIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7436/25

H106018905883

JUICIO:TOLEDO DALMA ESTEFANIA c/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 7436/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la presentación con fecha de recepción 25/11/2025:

1) Por recibidos los presentes autos en formato digital.

2) Conforme instructivo I-130 (Instructivos de Demandas Digitales en Fueros con Mediación Previa Obligatoria), líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial, adjuntándose el formulario respectivo, a los fines de llevar adelante la mediación prejudicial obligatoria (art. 1 ley 7844). Asimismo procédase a cargar la causa en Estado "Prejurisdiccional".AMDLMP - 7436/25

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.